

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-5570
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 114967 – RADICADO FOPAE 2011ER6467

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ			REPORTÓ:	
COE:	36	MOVIL:	21	COMUNIDAD	
FECHA:	8 de Junio de 2011	HORA:	10:40		

DIRECCIÓN:	Transversal 10 Este 14 B - 22 Sur	ÁREA DIRECTA:	100 m ²				
BARRIO:	El Triangulo	POBLACIÓN ATENDIDA:	50				
UPZ:	32 San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	4	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	04 – San Cristobal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0000MKHY	DOCUMENTO REMISORIO	CR-12324				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Desarrollo Triangulo se encuentra en proceso de legalización, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE (Ahora Fondo de Prevención y Atención de Emergencias), emitió el Concepto Técnico No. CT-4313 del 13 de diciembre de 2005, en el cual se recomienda proceder con la legalización del Desarrollo, con excepción de aquellos predios ubicados en zonas de Amenaza y Riesgo Alto. El predio ubicado en la Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal, correspondiente a la Manzana 2 Lote 5, para el cual el Concepto Técnico No. CT-4313 determinó una condición de Amenaza Media y Riesgo Medio por fenómenos de remoción en masa (ver Figura 1).

Adicionalmente, se relacionan algunas de las recomendaciones del Concepto Técnico en mención (CT-4313 del 13 de diciembre de 2005) relacionadas con el predio de la referencia:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Dadas las condiciones intrínsecas de las laderas del sector, en particular su alta pendiente, estas pueden resultar muy sensibles a cualquier intervención o modificación del medio físico; por esto, se requiere que cualquier acción esté lo suficientemente soportada en estudios técnicos específicos y diseños adecuados. Se constituye, entonces, de la mayor importancia que - especialmente las entidades distritales - intervengan de manera pronta y adecuada para la implementación de obras de infraestructura y hacer un mejoramiento integral del sector en las zonas de amenaza media.
- Articular con el Decreto Distrital 367 de 2005 para que en el marco del artículo 20 (Prevención y Control y Taller informativo y compromiso de la comunidad) se aprovechen los espacios de divulgación (talleres de información) del proceso para orientar a la comunidad y difundir material impreso que oriente las prácticas constructivas más adecuadas en el sector buscando la construcción de viviendas más seguras sin que afecten las condiciones del sector.
- Efectuar los correspondientes estudios de suelos y geotécnicos en cumplimiento de la norma descrita en el título H de la Ley 400 de 1997 y el Decreto 33 de 1998

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En el predio de la Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo de la localidad de San Cristóbal, se presentó un proceso de remoción en masa local que debilitó el suelo de cimentación provocando que las bases de la parte posterior de la vivienda sufrieran desplazamiento y posterior colapso de la estructura correspondiente a la placa del patio y el agrietamiento del área del lavadero y baño.

La vivienda se encuentra emplazada en una ladera de pendiente moderada - alta ($\beta \approx 40^\circ$ aproximadamente) y en la cual se han realizado cortes para el emplazamiento de la edificación, generando taludes verticales en la parte frontal y posterior del lote, los cuales han sido protegidos por muros en piedra armada de altura aproximada de 3 m y 2 m respectivamente; está construida en madera y mampostería parcialmente confinada, consta de un solo nivel, con cubierta liviana en tejas de zinc y plásticas y entramado en madera.

Esta situación se presentó probablemente por alta saturación del suelo, el deficiente manejo de las aguas superficiales y subsuperficiales y a las deficiencias constructivas de los muros de contención y en el sistema estructural que conforma la vivienda, relacionados con carencia y/o falta de continuidad de elementos estructurales como columnas y vigas.

Por lo anterior se evidencia que la estabilidad y habitabilidad de la vivienda se encuentran seriamente comprometidas y se estima conveniente realizar evacuación temporal y preventiva de la misma, hasta tanto se realicen las obras necesarias para la estabilización del talud, reforzamiento estructural y adecuación de la vivienda.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 01

Código
documental:

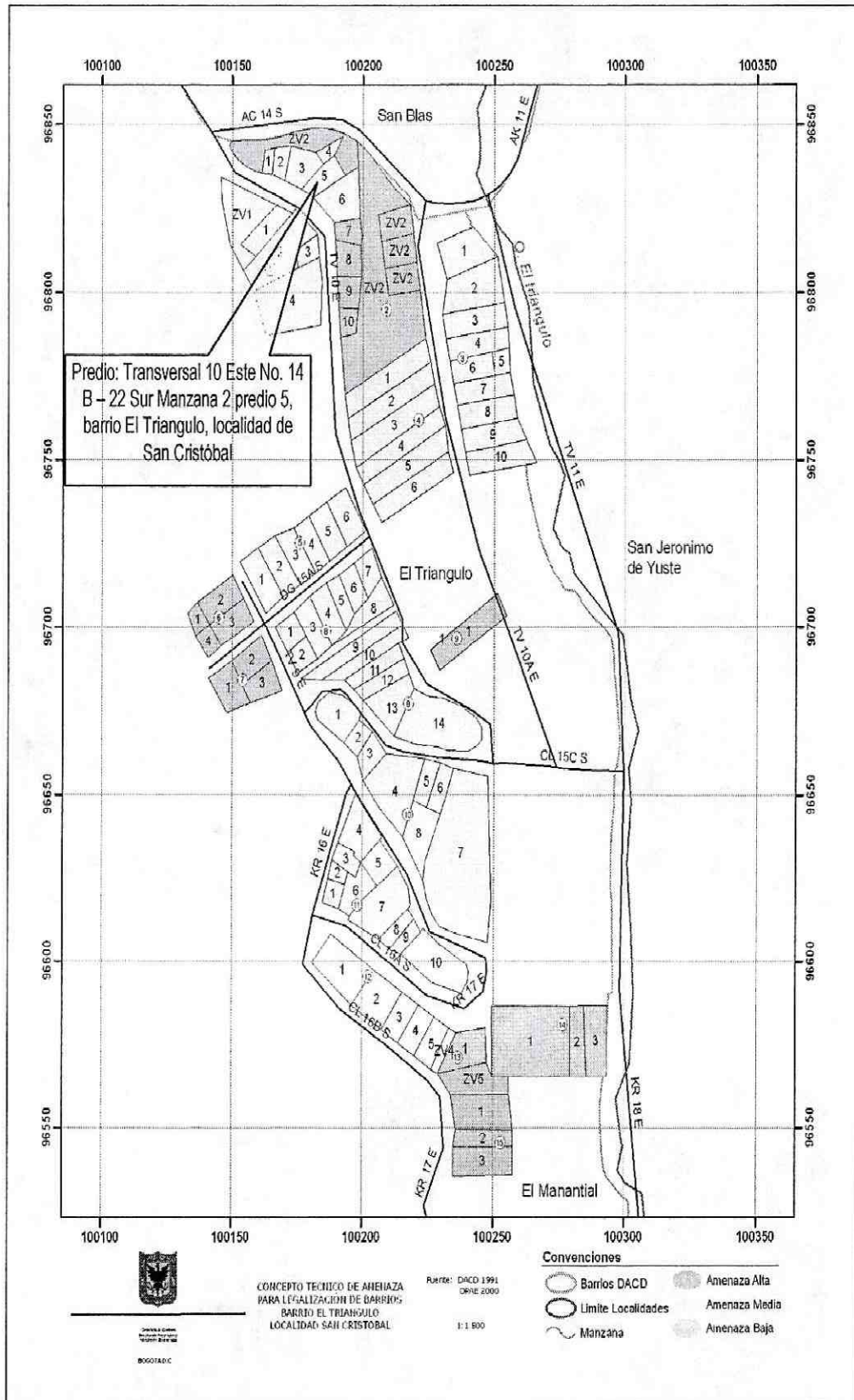


Figura No. 1. Zonificación por Amenaza de fenómeno de remoción en masa, el predio de la Transversal 10 Este No. 14 B - 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal se ubica en **Amenaza Media** (Tomado de CT-4313).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura 2. Localización del predio ubicado en la Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristobal

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Parte posterior de la vivienda Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal, se observa que la placa del patio ha colapsado.



Foto 2. Muros de contención en piedra construidos en predio privado.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

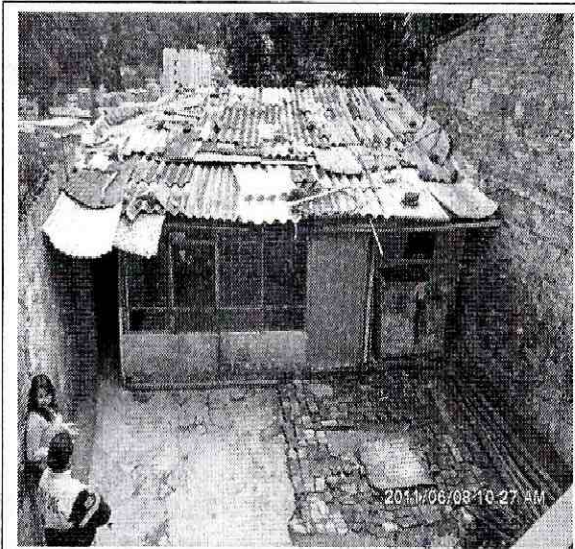


Foto 3. Parte Frontal de la vivienda Transversal 10 Este No. 14 B - 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal.

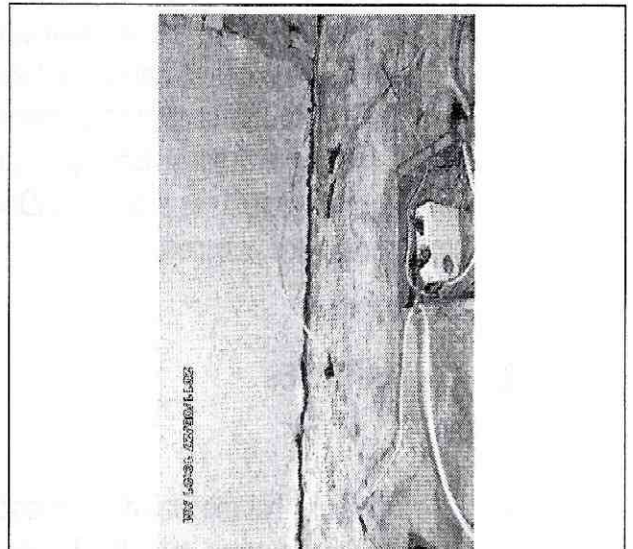


Foto 4. Grieta que compromete la estabilidad del baño, abertura 15 mm y continua por el piso.

6. AFECTACIÓN:

#	DIRECCIÓN	TELEFONO	RESPONSABLE	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Transversal 10 Este No. 14 B - 22 Sur	312 4534117	LINDON JOHNSON LARA	5	4	1	Vivienda con afectación en pisos, muros y cimentación, evidenciando asentamientos diferenciales y agrietamientos de hasta 15 mm. Compromiso severo del baño y colapso de placa del patio en la parte posterior.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance del proceso de remoción en masa que se presenta localmente con posibilidad de compromiso en el corto plazo de la estabilidad y la habitabilidad de la vivienda ubicada en la Transversal 10 Este No. 14 B - 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El 27 de mayo de 2011 se realiza evaluación cualitativa del predio ubicado en la Transversal 10 Este No. 14 B - 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal, afectado por un proceso de remoción en masa local en la parte posterior a la misma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- El 8 de junio de 2011 se realiza seguimiento al proceso de remoción en masa local que se presentó en la parte posterior de la vivienda ubicada en la Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal, se solicita apertura de evento SIRE (Evento 114967), con el objeto de recomendar la evacuación temporal y preventiva por el riesgo que representa habitar en ella, por medio del Acta No. 3857 del 8 de junio de 2011, cuyo propietario es el señor LINDON JOHNSON LARA C.C. 79.353.122, cabeza del hogar conformado por cuatro adultos y un menor.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad debido al proceso de remoción en masa local, presentado en la parte posterior y a las deficiencias constructivas observadas.

10. ADVERTENCIAS


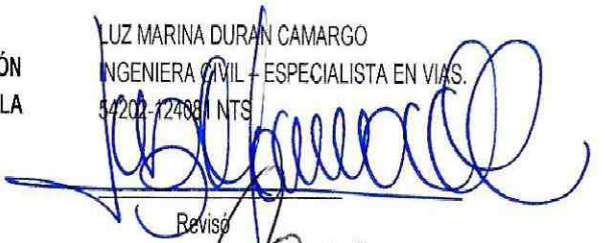

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable del predio de la la Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal, evacuar de manera temporal y preventiva hasta realizar las obras necesarias que garanticen su estabilidad y habitabilidad.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de de la Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal, se recomienda al responsable del mismo implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes.
- A los habitantes y/o responsables del predio de la Transversal 10 Este No. 14 B – 22 Sur, barrio El Triangulo, localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno en general y de la vivienda evaluada e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	LUIS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-60857 GND
 Elaboró	
NOMBRE	LUZ MARINA DURAN CAMARGO
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL - ESPECIALISTA EN VIAS.
MATRÍCULA	54202-724881 NTS
 Revisó	
Vo. Bo.	 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS